Expediente nº CONTR 2021 264014

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (4ª Sesión)

La Mesa se integra por los siguientes miembros:

PRESIDENTA:
María Isabel Mesas Rodríguez. Secretaria General Provincial de Regeneración, Justicia y Administración Local.

VOCALES:
Vocal 1º: Representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
Thomas Jesús del Castillo Delisle.

Vocal 2º: Representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
Carmen Ruiz Muñoz

Vocal 3º: Esperanza Macarena Páez Rodríguez, funcionaria de la Sección de Contratación.
Vocal 4ª: Ignacio López de Alcalá Mateos, funcionario de la Sección de Contratación.

SECRETARIO:
José Castillo Jiménez, Jefe Sección de Contratación.

El viernes **17 de septiembre de 2021**, se reúne la Mesa de Contratación de esta Delegación Territorial, en los términos establecidos en el artículo 10 del Decreto-ley 3/2020, de 16 de marzo, de medidas de apoyo financiero y tributario al sector económico, de agilización de actuaciones administrativas y de medidas de emergencia social, para luchar contra los efectos de la evolución del coronavirus (COVID-19), por el que se permite la celebración de sesiones a distancia, mediante videoconferencia, en relación al contrato denominado **"SERVICIO DE TRASLADO DEL PERSONAL DE LOS ÓRGANOS, UNIDADES, OFICINAS Y DEPENDENCIAS JUDICIALES DE MÁLAGA" (Expediente: CONTR 2021/264014).**

La mesa queda constituida por declaración de su Presidenta.

La empresa **AUTOMÓVILES ZIRCONIO S.L.** ha obtenido el primer lugar en la clasificación de las proposiciones admitidas en esta licitación.

Siguiendo lo acordado por la Mesa de Contratación, en la 3ª sesión, con fecha 10/08/2021 se remitió, a través del Portal SIREC, escrito a dicha empresa, solicitándoles la documentación previa a la adjudicación, conforme a lo establecido en el art. 150.2 de la LCSP y el contenido de la cláusula 10.7 del PCAP de la licitación.

Una vez examinada y comprobada la documentación aportada, la Mesa de Contratación observa los siguientes defectos u omisiones:

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA ISABEL MESAS RODRIGUEZ	20/09/2021	PÁGINA 1/2
	JOSE CASTILLO JIMENEZ		
VERIFICACIÓN	KWMFJK82A3G46ZHK4QB76FG32M936X	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1.-**Compromiso de dedicación de los medios personales y materiales suficientes para la ejecución.** No se acredita la existencia de seguros obligatorios de todos los vehículos puestos a disposición para la prestación del servicio, así como de la vigencia de los mismos, de acuerdo con el apartado 12 del Anexo I del PCAP.

2.- **Impuesto sobre actividades económicas.** Si la persona licitadora se hubiera dado de **alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas** en el ejercicio corriente, deberá presentar justificante de estar dada de alta en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato del citado impuesto. En caso de que se hubiera dado de alta en otro ejercicio, deberá presentar justificante de pago del último recibo.

En caso de estar exenta de este impuesto presentarán declaración justificativa al respecto, de conformidad con la cláusula 10.7.H del PCAP

3. **Poder de representación.** No se aporta el poder de representación bastanteado, de acuerdo con el apartado 5 del Anexo I del PCAP. Aunque se disponga de inscripción en el ROLECE, no figura inscrita la persona representante.

4. **Garantía definitiva**. El importe aportado no es suficiente, dado que se ha calculado el 5% sobre el precio final ofertado en lugar de sobre el presupuesto base de licitación, tal y como se indica en el PCAP. Asimismo, no se ha presentado en el modelo 804 de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, tal y como se establece en el art. 108.1.c) de la LCPS y la cláusula 10.7.K. del PCAP.

5. **Solvencia técnica.** No queda acreditada la solvencia técnica de acuerdo con lo establecido en el Anexo XV del PCAP, y teniendo en cuenta lo manifestado en el apartado C de la Parte II del DEUC.

Dados los resultados, la Mesa Acuerda:

Solicitar subsanación de la documentación previa a la adjudicación a la empresa AUTOMÓVILES ZIRCONIO S.L., de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.7 del PCAP.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión.

Y para que así conste y en cumplimiento del artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta, que leída y encontrada conforme por todos los asistentes, se aprueba en lugar y fecha indicados anteriormente.

Vº

LA PRESIDENTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo: M.Isabel Mesas Rodríguez

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo: José Castillo Jiménez

Avda. de la Aurora, 69, 6ª . Edif. Aries. 29071 Málaga.
Correo electrónico: contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico